

**16276** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, del Consorcio Servicio de Recaudación (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Girona.  
Corporación: Consorcio Servicio de Recaudación.  
Número de código territorial: 17147 bis.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 28 de mayo de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativa. Número de vacantes: Una.

Ripoll, 18 de junio de 1999.—El Presidente.

**16277** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de 18 de junio, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, a través del concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Sargento de la Policía Local de Quart de Poblet (O.P.E. de 1998).

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, los interesados podrán dirigir sus instancias al Ayuntamiento, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, manifestando que tienen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Quart de Poblet, 21 de junio de 1999.—El Alcalde, R. Segarra Asensio.—Ante mí, el Secretario, R. López Perales.

**16278** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Valencia.  
Corporación: Sagunto.  
Número de código territorial: 46220.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 1999.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operario de cementerios.

Esta oferta de empleo público anula la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1999.

Sagunto, 21 de junio de 1999.—El Alcalde.

**16279** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, del Consejo Comarcal del Tarragonés (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Asistente social, personal laboral.

Por acuerdo del Pleno del Consejo Comarcal del Tarragonés, de 8 de marzo de 1999, fueron aprobadas las bases y la convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de Asistente social, correspondientes a la oferta de empleo público de 1998, modificadas posteriormente por el Pleno de 31 de mayo de 1999.

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.858, de fecha 30 de marzo de 1999, aparecen insertas las bases y la convocatoria que han de regir el concurso para la provisión de dos puestos de trabajo de Asistente social, laborales fijos, y en el mismo «Diario Oficial» número 2.914, de 21 de junio de 1999, se publica la modificación de las mencionadas bases y convocatoria.

Quienes pretendan tomar parte en las mismas deberán presentar las instancias en el Registro General de la Corporación, calle de Les Coques, 3, de Tarragona, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Tarragona, 30 de junio de 1999.—La Presidenta, Montserrat Güell i Anglés.

**16280** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Capdepera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears» número 63, de fecha 18 de mayo de 1999, aparece publicado el texto íntegro de las bases para cubrir ocho plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Capdepera (Balears), mediante concurso-oposición, incluidas en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio de 1999. Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 81, de 24 de junio de 1999, aparece publicada la modificación del anexo I, fase de concurso, baremo de puntuación, apartado b), el cual fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de fecha 7 de junio de 1999.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento o, si fuere preciso, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears».

Capdepera, 1 de julio de 1999.—El Alcalde, Joan Pascual Amorós.

**16281** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía 360/1999, de 4 de junio, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dichas bases fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 151, de 28 de junio pasado.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en este proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde

el siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado»

San Sebastián de los Reyes, 1 de julio de 1999.—El Alcalde en funciones, Ángel Requena Fraile.

**16282** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, del Instituto Municipal de Puericultura «Doctor Frías», Reus (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 140, de fecha 18 de junio de 1999, publica las bases íntegras de la convocatoria de la plaza que a continuación se indica, perteneciente a la oferta pública correspondiente al ejercicio de 1998, del Instituto Municipal de Puericultura «Doctor Frías».

#### Personal laboral

Concurso libre para la contratación de un Auxiliar Administrativo.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente en el que se publique el presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos, pertenecientes a esta convocatoria, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Reus, 1 de julio de 1999.—La Presidenta, Misericòrdia Vallès Freixa.

**16283** RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 68, del día 27 de mayo de 1999, se publica la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de 1999, de acuerdo con el desglose siguiente:

#### Personal funcionario

Plaza: Una de Administrativo. Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase de Administrativo. Provisión: Concurso-oposición, promoción interna.

Plazas: Tres Guardias. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Provisión: Oposición.

Plazas: Dos Auxiliares Administrativos. Escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase de Administrativo. Provisión: Oposición.

Plaza: Una de Subalterno. Escala de Administración General, subescala Subalterna, clase Subalterno. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Ordenanza. Escala de Administración General, subescala Subalterna, clase Ordenanza. Provisión: Concurso.

#### Personal laboral

Plaza: Una de Auxiliar Administrativo. Provisión: Oposición.

Plaza: Un Educador. Provisión: Concurso-oposición.

Plaza: Un Maestro. Provisión: Concurso-oposición.

Plaza: Un Monitor de Deportes. Provisión: Concurso.

Plaza: Un Conserje. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Oficial primera Jardinero. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Peón Jardinero. Provisión: Concurso.

Plaza: Una de Técnico de Medio Ambiente. Provisión: Concurso-oposición.

Plaza: Una de Auxiliar Administrativo de Turismo. Provisión: Oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Gene-

ralidad de Cataluña». Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Torroella de Montgrí, 5 de julio de 1999.—El Alcalde, Josep Ferrer i Cama.

**16284** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1999, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Monitor Deportivo, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 161, de fecha 9 de julio de 1999, se publican íntegramente las bases específicas y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, siete plazas vacantes de personal laboral, categoría de Monitor Deportivo, a tiempo parcial (una como fijo y seis como fijos discontinuos).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 9 de julio de 1999.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

## UNIVERSIDADES

**16285** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Titulado/a superior (aulas de Informática), de grupo I en la Unidad Técnica de Informática.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años. Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.